

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 1305

**COMISION DE DERECHOS HUMANOS
Y GARANTIAS**

Impreso el día 25 de noviembre de 2008

Término del artículo 113: 4 de diciembre de 2008

SUMARIO: **Veinticuatro** años de impunidad por la sustracción de 150 expedientes del terrorismo de Estado de los tribunales de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Expresión de repudio. **Peralta y Barrios.** (5.923-D.-2008.)

*Pedro J. Azcoiti. – Miguel A. Barrios.
– Rosa Chiquichano. – Stella M.
Córdoba. – Viviana Damilano
Grivarello. – Julia A. Perié. – Adela R.
Segarra. – Juan C. Vega.*

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Peralta y Barrios, por el que se expresa repudio por el robo de expedientes del terrorismo de Estado, en los tribunales provinciales de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, al cumplirse el 8 de octubre de 2008 veinticuatro años de la sustracción; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su más enérgico repudio al haberse cumplido el 8 de octubre próximo pasado, veinticuatro años de impunidad por la sustracción de 150 expedientes de los tribunales provinciales de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, que contenían información sobre el accionar del terrorismo de Estado en la provincia, recopilada por la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas (Conadep), Santa Fe.

Sala de la comisión, 18 de noviembre de 2008.

*Remo G. Carlotto. – Hugo R. Perié. – Juan
C. D. Gullo. – Victoria A. Donda Perez.
– César A. Albrisi. – Fabián Peralta. –*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Peralta y Barrios, por el que se expresa repudio por el robo de expedientes del terrorismo de Estado, en los tribunales provinciales de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, al cumplirse el 8 de octubre de 2008 veinticuatro años de la sustracción, luego de su estudio, resuelve modificarlo y despacharlo favorablemente.

Remo G. Carlotto.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

REVUELVE:

Expresar repudio al cumplirse 24 años del robo a los tribunales provinciales de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, donde se sustrajeron 150 expedientes que contenían importante información sobre el accionar del terrorismo de Estado en la provincia, recopilada por la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas (Conadep), Santa Fe.

Fabian Peralta. – Miguel Barrios.